



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 239

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 466-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar convenios sanitarios con las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 502-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de los tratamientos farmacológicos para tratar el tabaquismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 513-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo de detección y actuación ante la celiaquía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 105, de 21 de julio de 2008.
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas. | 4694 | Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4696 |
| La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión. | 4694 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 4697 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 4694 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 4694 | | |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 466. | | | |
| La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 4694 | Tercer punto del Orden del Día. PNL 513. | |
| La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, informa de la retirada de la proposición no de ley, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara. | 4694 | La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 4697 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 4698 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. | 4698 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4700 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 502. | | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 4702 |
| La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 4694 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión. | 4702 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 4695 | Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. | 4702 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). | 4695 | | |

[Se inicia la sesión a las once horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Óscar Sánchez sustituye a Sirina Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, señora Presidenta. Gracias. Don Julián Ramos sustituye a doña Paloma Sanz y doña Concepción Mallo sustituye a doña Mercedes Coloma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 466

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 466, presentada por**

los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar convenios sanitarios con las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Con fecha seis de noviembre de dos mil ocho, los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito retiraron la Proposición número 461... 466, instando a la Junta de Castilla y León a firmar convenios sanitarios de las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho. Por lo tanto, este Orden... este punto del Orden del Día queda sin efecto.

Pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que pasará a ser el primero de la Comisión. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al mismo.

PNL 502

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 502,**

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de los tratamientos farmacológicos para tratar el tabaquismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de treinta de junio de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo PropONENTE, doña Consuelo Villar Irazábal, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El tabaquismo es la principal causa aislada de enfermedades y muertes evitables. La evidencia científica ha demostrado, de modo inequívoco, que el consumo de tabaco y la exposición al aire contaminado por humo tiene graves consecuencias sanitarias, en términos de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como importantes repercusiones sociales, económicas y ambientales.

Según los datos recogidos sobre el tabaco en el V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (plan que finaliza este año) 2005-2008, en el año dos mil cuatro se rompía la tendencia descendiente que se venía detectando en años anteriores, y se producía un aumento en la proporción de fumadores diarios, que se situaba en el 36%, con un aumento, también, de los grandes fumadores, es decir, aquellos que fuman veinte cigarrillos o más al día. También se observaba una evolución negativa en la población más joven.

Según datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, los castellanos y leoneses se gastaron, de enero a agosto de dos mil ocho, más de 397 millones de euros en compra de cajetillas de tabaco de veinte unidades, lo que supone 32 millones de euros más que durante ese mismo período en el año dos mil siete.

Las cifras indican, por lo tanto, que es necesario tomar nuevas medidas, y que los objetivos del V Plan Regional sobre Drogas, en materia de tabaco, no se están cumpliendo.

Es innegable el beneficio individual que experimenta la persona que deja de fumar, en cuanto a la mejora de sus expectativas y calidad de vida. El abandono de tabaco genera unos enormes beneficios en términos de salud pública, medido como disminución de la prevalencia de la morbimortalidad y los costes derivados.

En Castilla y León, las herramientas farmacológicas que sirven para mejorar las posibilidades de abandonar el tabaco, y que para determinadas personas resultan imprescindibles, no están financiadas por el sistema sanitario.

Es necesario –a juicio del Partido Socialista– abordar el tabaquismo de una manera integral, para lograr una mayor efectividad en el proceso de abandono del tabaco. El mero hecho de dejar de fumar compensaría la financiación del tratamiento, por el ahorro de costes de futuro para el sistema sanitario. El fumador es un enfermo crónico adictivo, por lo que tiene derecho a recibir la misma atención que otras patologías, y con esa financiación por parte del Sistema Público de Salud que pedimos hoy en esta proposición no de ley se garantiza, además, que la prescripción de fármacos se realice dentro de un programa... de un programa reglado de atención al fumador, y que sea requisito imprescindible para acceder a esa prescripción de fármacos ese programa reglado.

Con esta proposición no de ley les animamos, Señorías, a seguir el camino ya iniciado por otras Comunidades Autónomas, ampliando la ayuda a las personas que quieren dejar de fumar, no solo al ámbito psicológico, sino también al ámbito económico. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos también, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en su proposición proponen ustedes que la Junta de Castilla y León financie los tratamientos farmacológicos para tratar el tabaquismo, pero no explican cómo: si a través del Sistema Oficial de Recetas del... del Sistema Nacional de Salud o a través de fondos diferentes a las prestaciones farmacéuticas.

La Ley 29 de dos mil seis, de veintiséis de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, en su Artículo 89, establece las condiciones de la financiación de los medicamentos por el Sistema Nacional de Salud, y concretamente determina que "una vez autorizado y registrado un medicamento, el Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante resolución motivada, decidirá, con carácter previo a su puesta en mercado, la inclusión o no del mismo en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. En caso de inclusión, se decidirá también la modalidad de dicha inclusión". "La inclusión de medicamentos en la financiación del Sistema Nacional de Salud se posibilita mediante la financiación selectiva y no indiscriminada, teniendo en cuenta criterios generales objetivos y publicados con... y publicados, que, concretamente, son los siguientes: la gravedad, la duración y las secuelas de las distintas patologías para los que resultan indicados, las necesidades específicas de ciertos colectivos, utilidad terapéutica y social del medicamento, racionalización del gasto público destinado a prestación

farmacéutica, existencia de medicamentos u otras alternativas para las mismas afecciones, y el grado de innovación del medicamento". "Se consideran, en todo caso, no incluidos en la financiación pública los medicamentos publicitarios, los productos de utilización cosmética, dietéticos, aguas minerales, elixires dentífricos y otros productos similares".

Por otra parte, los medicamentos destinados a la deshabituación tabáquica ni están ni han estado nunca financiados ni incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Incluso, algunos de ellos son publicitarios, por lo que, de acuerdo con el apartado dos, no podrían financiarse.

Por otra parte, la deshabituación tabáquica implica un abordaje multidisciplinar, en el que tiene un importante papel la voluntad del paciente, y, en todo caso, el coste del tratamiento no impide o limita la accesibilidad a tratamiento con medicamentos, por cuanto sustituye, en cierta medida, el coste soportado libremente por el fumador para adquirir el tabaco.

Por ello, la percepción del coste puede ser un factor que contribuya al cumplimiento del programa y facilite la implicación de los pacientes.

Respecto a la financiación a través de fondos diferentes a los de las prestaciones farmacéuticas, hemos de recordar que el Ministro de... el Ministerio de Sanidad, como denunció en su momento el Portavoz del Gobierno de Castilla y León, castigó económicamente a las Comunidades que habían desarrollado decretos sobre la Ley de Prevención del Tabaquismo un tanto permisivos, al juicio del Ministerio de Sanidad. Se pidieron explicaciones por el... para el... por el tema desde el Gobierno Regional al Ministerio, pero se dejaron de percibir aquel año -el año pasado- 850.000 euros, correspondientes al... a los planes de prevención del tabaquismo.

Esto lo único que nos quiere señalar es el doble lenguaje de... del Grupo Socialista, del Partido Socialista: por una parte, están pidiendo que nosotros... que el Gobierno Regional subvencione, financie los... los programas de tabaquismo... del tratamiento del tabaquismo, y, por otra parte, anulan los... las subvenciones, y en un... en una Comunidad como... como Castilla y León, una subvención de 850.000 euros, pues, la verdad es que daría para subvencionar... para paliar muchísimo el coste de... de lo que ustedes están pidiendo.

Otras Comunidades como... además de Castilla y León, como La Rioja o como Madrid -que también fueron castigadas en su momento- están teniendo que hacer los tratamientos a su costa. Y, claro, no es lo mismo poder contar con la financiación del Ministerio que tener que recurrir solamente a los fondos de... de la Comunidad Autónoma.

El Ministerio, hasta el año pasado, gastó cerca de 5.000.000, o algo más de 5.000.000 de pesetas en... de euros en tratamientos del tabaco. Sin embargo, en este ejercicio no tiene presupuestado más que 1.000.000. Digan ustedes cómo casa esto con su petición.

La decisión de no conceder el dinero de las subvenciones fue recurrida por el... por la Consejería de Sanidad, y fue recurrida a... a los... a los juzgados, a los tribunales, que dirán lo que tengan que decir; aunque ya nos dirán qué tienen que decir... qué tiene que ver los tratamientos del tabaco con el tema de... de los problemas jurídicos.

La Junta de Castilla y León seguirá con sus propios programas, que atienden en... anualmente a setenta mil personas, y que consideran que por encima de todos estos problemas con el Ministerio está la salud de los ciudadanos, que al final son los que terminan pagando el pato de las ideas que tienen algunas personas en algunos Ministerios.

Por otra parte, la Sociedad Española de Atención Primaria y la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica consideran que la Atención Primaria será la que deba decidir quién recibe la terapia financiada. La ley no es suficiente para abordar estos temas. O sea, por una parte, la ley castiga al fumador, pero, por otra parte, no argumenta... no... no articula proyectos ni fórmulas para un abordaje global del... del problema.

Por todo ello, Señoría, nosotros consideramos que no debe de... que no vamos a aprobar esta... esta PNL, porque... no sé, es un tema que no debe ser solamente de la Consejería de... de Sanidad, sino en la que también debe de estar implicado el Ministerio; que es una fácil forma de ahorrarse el dinero castigar a los que, a su manera, no cumplen, y bajar, quitar de presupuesto 4.000.000 de euros para tratamientos antitabaco. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo de diez minutos, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta. Señoría, le agradecemos desde aquí que nos ilumine legislativamente, pero es evidente que, si el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley y pide que se financien los fármacos de lucha contra el tabaco, es porque esa financiación no está incluida en el Sistema Nacional de Salud. Si estuviese incluida, no tendríamos necesidad de pedirlo a... a la Junta de Castilla y León. Eso es evidente.

Pero también es evidente que otras Comunidades Autónomas han iniciado el camino de la financiación de

los fármacos antitabaco. Y me ha dado usted dos ejemplos de dos Comunidades Autónomas que no han recibido los fondos, por boicotear la ley... porque lo que no dicen ustedes es que las Comunidades Autónomas, las cinco Comunidades Autónomas que no han recibido los fondos del Estado ha sido porque han aprobado reales decretos que han intentado boicotear la Ley antitabaco; por ese motivo, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que no ha recibido los fondos. Pero es que dos de las Comunidades Autónomas, que usted ha citado, que no han recibido los fondos -concretamente La Rioja y Madrid- sí que están financiando los tratamientos antitabaco; lo están financiando con fondos propios.

Por lo tanto, no me diga usted que esto es una cuestión económica, porque aquellas Comunidades que tienen voluntad política de financiar el tratamiento lo están haciendo, a pesar de que, como Castilla y León -por boicotear la ley, repito, con reales decretos que impiden el cumplimiento íntegro de la ley estatal-, no han recibido los fondos.

Yo creo que le he dado razones económicas y razones, sobre todo, de salud pública de por qué se debe realizar la financiación de los fármacos antitabaco.

Bueno, la razón que me da usted de que así los fumadores valoran más su proceso de deshabituación porque tiene un coste económico, vamos, me parece cuanto menos peregrina. Se lo he dicho: los fumadores no son viciosos, son enfermos, enfermos adictivos crónicos; y, como tales enfermos, tienen derecho a que el Sistema de Salud Pública de Castilla y León les financie los fármacos para su deshabituación tabáquica.

Como le decía, razones económicas, porque está demostrado que los costes que supone la financiación de este tratamiento se compensan con los beneficios que, en términos de salud pública, tiene el abandono del tabaco. No olvidemos que cincuenta y seis mil personas fallecen al año en España por enfermedades vinculadas al tabaquismo. Es un tema de salud pública, y, en términos económicos, resulta también rentable esa financiación.

Y sí que es cierto que el tabaco aparece contemplado en el V Plan Regional sobre Drogas, pero -a los datos me remito, y le he dado los datos- el consumo de tabaco en Castilla y León crece año tras año, lo que demuestra que el Plan no es suficiente y el Plan no está funcionando. Y el Plan no está funcionando, básicamente, porque no le están cumpliendo, porque es que ustedes hablan de Unidades de Deshabituación Tabáquica en el Plan, y en Castilla y León hay una en Zamora, y ustedes dicen que hay una en Burgos. El personal que trabaja en la de Burgos dice que eso no es una Unidad, sino que es una consulta en la que, gracias a los profesionales, se están

realizando esos tratamientos, pero no se puede llamar "Unidad". Unidad como tal, en toda Castilla y León, existe una en Zamora.

Habraba... hablaban también de la implantación de una línea 901 de ayuda para dejar a fumar... de fumar. ¿Dónde está esa línea? Yo lo único que he visto es una guía para dejar de fumar que ustedes tienen colgada en la página web de la Junta de Castilla y León. Ese es el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia. Y nosotros pedimos que el esfuerzo sea mayor. Y lo pedimos porque compensa, en términos de salud pública, y compensa también en términos económicos. Y porque, además, este Plan tenía como objetivo específico facilitar el abandono de dependencia del tabaco por medio de servicios asistenciales.

Consideramos que la financiación de los fármacos es un servicio asistencial. Y está demostrado que las personas que utilizan los fármacos para abandonar el hábito del tabaco tienen unas mayores posibilidades de éxito en... en esa empresa de abandonar el tabaco. Y porque ese Real Decreto, que usted decía "desarrolla la Ley", boicotea la Ley 28/2005, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, ese mismo Decreto decía que el tratamiento del tabaquismo se realizará preferentemente a través del Sistema de Salud de Castilla y León. Es lo que le estamos pidiendo, que se realice a través del Sistema de Salud de Castilla y León.

Por lo tanto, no se escuden en los problemas económicos, porque le he demostrado que Comunidades Autónomas que no han recibido esa financiación de la que hablaba -por boicotear la Ley- están pagando sus tratamientos en sus Comunidades Autónomas; La Rioja, Madrid, la Comunidad Valenciana están pagando ese tratamiento. Y porque, como le digo, en términos de salud pública resulta mucho más beneficioso. Muchas gracias.

Votación PNL 502

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 513

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No... No de Ley, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la elaboración de**

un protocolo de detección y actuación ante la celiacía, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de veintiuno de julio de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La enfermedad celíaca es una entidad prevalente en nuestro entorno, que afecta tanto a niños como a adultos, y cuya epidemiología ha variado en los últimos años gracias a los avances que se han producido en los métodos diagnósticos. Un aspecto importante a tener en cuenta es que la enfermedad celíaca sin... sin sintomatología clásica es más frecuente que la forma sintomática, lo que dificulta en numerosas ocasiones el diagnóstico. La enfermedad celíaca puede presentarse a cualquier edad de la vida, y cursa con manifestaciones clínicas muy variadas, aunque en muchos casos la enfermedad es asintomática.

Estas premisas hacen especialmente relevante el papel del pediatra y del médico de familia en Atención Primaria en el diagnóstico precoz, evitando así el desarrollo a largo plazo de complicaciones graves.

Esta enfermedad puede generar una alta repercusión individual y social, y suponer un alto coste sanitario, sobre todo, en aquellos casos en los que existe un retraso en el diagnóstico. Este retraso obedece, en gran medida, a la existencia de formas paucisintomáticas o monosintomáticas, que se alejan del patrón clásico de presentación, y es el motivo fundamental por el que gran parte de la población celíaca permanece sin diagnosticar. Todo ello hace necesario que se constituya un reto para el Sistema Sanitario su detección precoz.

Afecta tanto a niños como a adultos, y la relación mujer/varón es de dos a uno. Está presente no solo en Europa y en los países poblados por personas de ascendencia europea, sino también en Oriente Medio, Asia, Sudamérica, Norte de África, y puede llegar a afectar al 1% de la población en algunos países occidentales. La prevalencia mundial se estima en un caso por cada doscientos sesenta y seis, y en España oscila entre uno por cada ciento dieciocho en la población infantil y uno por cada trescientos ochenta y nueve en la población adulta.

Sin embargo, se considera que la epidemiología de la celiacía tiene las características de un iceberg, ya que esta prevalencia puede ser mucho mayor, puesto que un porcentaje importante de casos permanece sin detectar. Así, según diversos estudios epi... epidemiológicos realizados por todo el mundo, la celiacía

sintomatología clásica es más frecuente que la forma sintomática, constituyendo un reto para el Sistema Sanitario su detección precoz.

Su epidemiología ha variado en los últimos años gracias a los avances que se han producido en los métodos diagnósticos. La importancia del diagnóstico precoz reside en que la instauración de una alimentación exen... exenta de gluten consigue no solo la normalización del estado de salud, sino también la recuperación de la calidad de vida de los pacientes.

Por todo ello, es muy importante que los médicos, fundamentalmente pediatras y médicos de familia, pero también los que trabajan en atención hospitalaria, conozcan bien cuánto hay que... cuánto hay que pensar en la enfermedad celíaca y cómo diagnosticarla. Un mejor conocimiento de los distintos patrones de presentación, especialmente de las formas no clásicas o atípicas, por parte del médico de Atención Primaria permitiría un diagnóstico y tratamiento precoz, con las consiguientes ventajas, tanto sanitarias como sociales, laborales y de carácter económico. Especial atención merecen aquellos pacientes que han sido diagnosticados de patología digestiva funcional y que no responden adecuadamente al tratamiento convencional.

Como conclusión, me gustaría apuntar que, en recientes estudios, se pone de manifiesto que uno de cada ochenta adultos es celíaco y no lo sabe.

Por todo esto, mi Grupo propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el... en el presente año elabore un protocolo de detección y actuación ante la celiacía". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 5664 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Pedro Muñoz Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Administración sanitaria, entre otras cosas, es consciente de la dificultad de mantener una alimentación adecuada ante la celiacía. Para ello, la Junta de Castilla y León articuló las medidas adecuadas en diferentes campos de actuación para facilitar la vida de estos enfermos ante su enfermedad. Prueba de ello es que, para regular y facilitar desde la infancia... que desde la infancia los niños celíacos puedan llevar una vida más normal posible, la Junta de Castilla y León reguló a través de la Orden 1752 del dos mil tres, de diecinueve de diciembre, en el Artículo 14.3, la posibilidad de disponer

de menús especiales en los comedores escolares, entre los centros públicos dependientes de la Consejería.

Por otro lado, los enfermos celíacos de Castilla y León reciben la asistencia sanitaria que corresponde a su enfermedad, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, como de las complicaciones, evidentemente. Aunque la enfermedad se sospecha de forma clínica, como usted ha dicho, el diagnóstico definitivo es anatómopatológico, es decir, depende básicamente de biopsias intestinales. El tratamiento necesario de estos enfermos, bien sea médico, farma... farmacológico o quirúrgico, también se encuentra entre las prestaciones de nuestro Sistema Público de Salud.

Además, en los periodos en que estos pacientes tuvieran que estar hospitalizados por cualquier causa, se dispone de menús especiales y variados en todos los centros hospitalarios de Castilla y León. Sí, no me ponga esta cara, porque... porque ahora se lo explico, al final. Bueno, se lo explico: no, como usted no sabe que... probablemente, o no conoce, que la Asociación de Celíacos tiene de forma permanente reuniones con la Consejería de Sanidad, y usted no sabe que, precisamente, uno de los puntos últimos tratados es el compromiso del Consejero de que, en todos los sitios donde la Asociación de Celíacos lo ha solicitado, se han pasado estos menús especiales, pues igual le pilló de sorpresa. Pero anótelos, para que no me lo diga luego.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, entre las competencias encomendadas desde la legislación vigente, está desarrollando, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Secretaría General de Sanidad, un Plan de apoyo a las personas con intolerancia al gluten, tal y como anunció en rueda de prensa en enero del dos mil ocho -le estoy hablando del Ministerio, aquí preste atención que le va a interesar-.

Este consta de cuatro acciones fundamentales: primero, la elaboración de un protocolo de detección precoz, que usted lo pedía; elaboración de un estudio epidemiológico de la enfermedad, que usted solicitaba; elaboración de una estrategia asistencial para todo el Sistema Nacional de Salud, que es lo justo y lo normal, no va a haber celíacos de primera y de segunda -¡hombre!, si son catalanes o castellanoleoneses, ya veremos; pero en principio yo no estoy de acuerdo, yo quiero que todos tengan lo mismo-; y, por supuesto, la elaboración de un proyecto de real decreto que fije el nivel máximo de concentración de gluten en la composición de un alimento. Esto lo hace el Ministerio, con lo que yo estoy absolutamente de acuerdo, y que apoyo decididamente desde aquí, yo y mi Grupo.

Además de esto, en otras medidas adicionales, como son colaboración con los sistemas de información de las aso... asociaciones y nuevas herramientas de informa-

ción de enfermos celíacos (web y teléfono), se fomentará la investigación, implantación de industria y de sistemas válidos de control, refuerzo de controles de composición y etiquetado de los productos, directrices para el uso de parte de la industria de un pictograma (ya sabe, la espiguina barrada) y, en colaboración con hostelería -Señoría, esto le interesa todavía más, si cabe-, se estudiará con la Federación Española de Hostelería y Restauración la posibilidad de informar a los celíacos de un menú, acerca de si son aptos para ellos o no.

En todas estas actuaciones, que, efectivamente, ya están -es un... ese famoso decálogo que usted tiene y yo también-, la Junta de Castilla y León está implicada como Administración en gran parte de las actuaciones expuestas, en cuanto a control de alimentos, atención a estos enfermos según los planes estratégicos que establezca el Sistema Público de Salud, a través de cualquier otra competencia que se determine en la legislación vigente, y colaborará con el Ministerio de Sanidad; así se dice: "Y colaborará, adoptando las medidas adecuadas para la mejora del bienestar de los celíacos, el control y tratamiento de la enfermedad, basadas en la información, en la educación, en la regulación, detetop... detección precoz de la intolerancia y colaboración entre todos los sectores, para el desarrollo adecuado de este plan de apoyo a las personas con intolerancia en la gluten en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Esto es lo que dice la Administración.

Y, dentro de estas actuaciones -le recuerdo, insisto en lo que le dije antes-, ya la Consejería, con la Asociación de Celíacos, viene -además, creo que en muy buen tono- manteniendo reuniones permanentes acerca de todos los aspectos que conlleva, evidentemente, la enfermedad celíaca; que, insisto, en... en lo que se refiere a su intervención, le agradezco, pero, bueno, como todo viene en Internet, ya casi me lo sabía.

Conforme a las anteriores consideraciones, se propone una enmienda transaccional. Una enmienda transaccional, Señoría, que usted conoce como nosotros, y que siento decir aquí -porque ya no voy a tener oportunidad de volver a responder- que usted, pues bueno, no ha tenido, digamos, la... bueno, a bien aceptarla, y que yo no termino de entender, le aseguro que no termino de entender, ni como... ni como profesional de la sanidad, ni como Procurador ni siquiera como ser humano.

Y se lo digo porque no termino de entenderlo, sobre todo por una razón, y le hago una pregunta, que sí que me gustaría que me contestara: ¿Es que acaso ustedes no se fían del protocolo de actuación del Ministerio de Sanidad y quieren que nosotros hagamos uno? Bueno, pues diga eso, diga que no le gusta el del Ministerio

-que parece ser que lo tiene- y, entonces, bueno, pues nosotros haremos otro, pero solicítelo en todo caso en ese tono; es decir, "hagan ustedes uno porque el del Ministerio no sirve", el del Sistema Nacional de Salud para todos los celíacos del territorio nacional.

Es verdad que usted me dirá que las competencias son nuestras. Pues claro que sí, claro que sí, señor Javier Muñoz; por supuesto que son del Sacyl. Pero también es verdad -si eso es así- que ese protocolo del Sistema Nacional de Salud, como usted sabe, o... vamos a llamar esa estrategia... no protocolo, que el protocolo es una parte de la estrategia (el protocolo, estudio epidemiológico) y esto conlleva más aspectos; bueno, ya lo hemos hablado.

Pero simplemente recordarle que, en todo caso, estas cuestiones se desarrollan en una cosa que se llama convenios, que usted habrá sabido, y aquí habitualmente se hacen. Por ejemplo, la Ley de Dependencia o cualquier otra ley que se aplica luego directamente en el territorio de la Comunidad y que hay que desarrollar. ¿Cómo? Pues, entre otras cosas, por la cuestión económica, claro. Yo, después de oír a mi compañera que nos quitan 450 millones para el tabaco, pues ya se me ponen los pelos de punta, ¿entiende? Porque sí, claro, al final, ustedes invitan y nosotros pagamos -como siempre-, pues, evidente, es un problema, ¿no?

Es decir, ¿podemos prevenir el tabaquismo? "Sí, prevénganlo ustedes". ¿Podemos atender la celiaquía? "Sí, pero no... no... nos vale ni siquiera el... el protocolo, ni el protocolo de actuación del Sistema Nacional de Salud, sino que háganlo ustedes y páguenlo ustedes".

Bueno, realmente, no nos parece bien. Mire, yo, solamente... voy a acabar antes de leerle la enmienda transaccional. O se la leo primero; le voy a decir la enmienda que nosotros proponemos, y, además, literal, para que conste en el Diario de Sesiones, porque me parece que esto es una cuestión excepcional. Y le pido que en este... en este pequeño momento, todavía haga una reflexión al escucharla:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en función del estudio epidemiológico de la enfermedad celíaca, protocolo y estrategia contemplados en el Plan que se está desarrollando por el Ministerio de Sanidad y Consumo... -o que está desarrollado, según usted; eso sería lo mismo, pero bueno- que se está desarrollando por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se adopten las actuaciones más pertinentes a establecer, según las directrices de dicho Plan y la realidad de la enfermedad celíaca en la Comunidad de Castilla y León".

Si esto no es colaboración, le voy a decir solo dos cosas, y termino. Mire, recuerde, cuando no acepte esta enmienda, señor Muñoz, recuerde que yo tampoco

olvidaré sus continuas llamadas al consenso. Yo no lo olvidaré, ¿vale?, las de usted y las de todo su Grupo. Las continuas llamadas al consenso, hoy tienen ustedes una oportunidad histórica que van a rechazar.

Evidentemente, si esta es la disposición del PSOE a las llamadas del consenso que hace el PP en este caso, en un asunto relacionado, además, con la sanidad de muchísima gente de Castilla y León -como usted muy bien ha... ha dicho, y, probablemente, muchísima más que está sin diagnosticar-, pues, en fin, ustedes verán lo que hacen. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Ex... Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. No sé si voy a tener tiempo para contestarle a todo, porque creo que es que ha mezclado muchas cosas. Ha mezclado -permítame que... permítame que se lo diga- churras con merinas, y... y, bueno, intentaré contestarle a la mayor parte de las cosas que me ha planteado, al margen de... de, bueno, intentar argumentarle por qué no admitimos la enmienda.

Primero, no sé por qué tienen ustedes siempre en contra... no sé qué tienen ustedes en contra de Internet; mucha documentación que la sacamos, evidentemente, de Internet; otra, que me la facilitan -como puede ver aquí-, perdón, otra que me la facilita la Asociación de Celíacos, por cierto.

Me habla usted de menús escolares y menús en los hospitales. Ha empezado hablando, además, mezclando... sí, me habla usted, según la norma... según la... el Decreto barra... de... del noventa y siete... Mire, si eso ya está debatido aquí. Esto lo debatimos el año pasado; por cierto, está debatido, pero no resuelto. Está debatido, pero no resuelto: este año se han dado tres casos en un pueblo de Soria en el que ha tenido... han tenido que intervenir para que les hicieran el menú, porque los dos primeros meses... los dos primeros meses han tenido que ir los familiares -en concreto, los padres- llevando la comida. Así que está tratado, pero no está resuelto.

Me habla usted... me habla usted... [murmullos] ... me habla usted de los menús... de los menús en los hospitales, y que si yo conozco. ¿Que si yo conozco los menús en los hospitales? Pero si trabajo de cocinero en uno, ¿cómo no voy a conocer los menús en los hospitales? Es más, le insto... lo que le insto es que nos facilite la guía que desde hace mucho tiempo estoy pidiendo. Si no tenemos menús para celíacos. No tenemos menús para celíacos... [murmullos] ... voy todos los días a trabajar cuando no vengo aquí. No tengo la guía, que la

llevo solicitando desde hace tiempo. *[Murmulllos]*. No lo sé, no lo sé, pero es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... la Consejería de Sanidad no nos ha facilitado la guía, la guía en los que vienen los productos de celíacos. Fíjese cómo estamos. Y trabajo en un hospital de la... de la Gerencia Regional del Servicio de Salud del Sacyl. Bien.

Por cierto, mal tenemos que andar si... si acudimos a la demagogia del catalán, castellanoleonés... Yo creo que este tema, no sé, ¡hombre!, que yo creo que esto de... de la celiaquía no... no entramos en eso, ¿eh?

Mira, me dicen... me dice que... que... lo de fiarnos o no fiarnos, que ustedes no se fian del Ministerio, del Ministerio de Sani... *[Murmulllos]*. Nosotros, ya, ya. ¿Pero se fian ustedes? Mire, nosotros presentamos esta... le digo, nosotros presentamos esta propuesta... ¿Se fian ustedes del Procurador del Común? *[Murmulllos]*. ¿Se fian ustedes del Procurador...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, no entablen diálogo, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... se fian ustedes del Procurador del Común? Nosotros presentamos esta propuesta... *[murmullos]* ... esta... *[murmullos]* ... nosotros presentamos esta propuesta al hilo de un informe que hace el Procurador del Común, un estudio... un estudio de la celiaquía en Castilla y León. Un estudio de la celiaquía, de cómo está la situación de la celiaquía en Castilla y León.

Y ahora entro... ahora entro a decirle por qué no aceptamos la enmienda. Yo creo que se lo voy a dejar bien claro. No, no es que no aceptemos... por cierto, que decía... como su enmienda decía... como su enmienda decía: "Plan que se está desarrollando por el Ministerio de Sanidad". Si está aquí: "Diagnóstico precoz contra la enfermedad celíaca", presentado en septiembre... *[murmullos]* ... en septiembre.

Y le digo, una de las conclusiones a las que llega el informe del Procurador del Común, al margen de otras, y dice: "En este sentido, entendemos que nada obsta -obsta- para que la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco de las competencias constitucionalmente atribuidas, no solo lleve a cabo las medidas que ya tiene previstas y de las que nos informa someramente en la queja que dio lugar a la presente actuación, sino que elabore un plan integral, similar al del Estado -repito: que elabore un plan integral similar al del Estado-, particularizando las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma -que es que es lo que le llevo diciendo desde hace dos días: particularizando las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma-, dentro, evidentemente, del marco de un

diálogo constante con las asociaciones de afectados, y más concretamente de Acecale".

Por cierto, por cierto, esas... esas conversaciones que dice que tienen desde Sanidad con las... con las... Asociación Acecale, yo la he tenido hace media hora. Le he leído su enmienda literal, y me han dicho que no la aceptara. Más claro, más claro yo creo que ya no puedo ser: más claro, agua.

Entonces... el... dentro de este informe, dentro de este informe -que ya le digo, del Procurador del Común; lo encuentra usted en la web-, dentro de este informe del Procurador del Común, dice también que "es necesario, asimismo, la divulgación no solo de conocimientos sobre la enfermedad, sino sobre todos métodos serológicos disponibles para el diagnóstico en Atención Primaria, como el significado del resultado de los mismos, clarificando la actitud a tomar ante ellos, derivando o no al paciente al especialista de digestivo. Para ello, Sacyl debe hacer un ímprobo esfuerzo, no solo en cuanto a la formación de su personal y actualización de los conocimientos de estos, sino en orden a la divulgación eficaz de la enfermedad, realizando campañas en colaboración con el movimiento asociativo y la implantación en Atención Primaria de métodos de atención precoz. Por otra parte, nos parece aconsejable, en los términos descritos, la elaboración de un protocolo de actuación dirigido a la prevención secundaria de la enfermedad análogo al de la Comunidad de Madrid".

Es decir, hay otras Comunidades que ya lo tienen. Si es que no quita una cosa para la otra. No quita que la Comu... que el Ministerio de Sanidad haya cumplido, porque le recuerdo que fue una de las actuaciones que tenía previstas este nuevo Ministro -el señor Bernat Soria-, y que cuando él entró como Ministro de Sanidad dio prioridad a dos... a dos actuaciones. Una de ellas era el tema de la celiaquía, y aquí está, ya está el diagnóstico, o sea, ya está el... el protocolo de... de diagnóstico; y... y no quita para que, luego, las Comunidades vayan haciendo el suyo, como se lo dice el Procurador del Común.

Entonces, yo, de verdad, no entiendo esa oportunidad histórica que nosotros teníamos votando eso; es que no es tal, es que no es tal. La oportunidad histórica, en todo caso, la hubieran tenido ustedes votando una resolución que era pero muy sencillita. Si es que, además, a diferencia -y ponía usted el ejemplo de la propuesta anterior-, a diferencia de la de su compañera, si esto no necesi... no requiere una partida económica. Si no requiere una partida económica, si esto es simplemente voluntad de querer hacerlo, voluntad de querer hacerlo. Y, por lo que se ve, ustedes, ninguna. Ustedes, ninguna.

Por cierto, y para... para demostrarle el interés que se toma la... la Consejería de Sanidad en este tema -y con esto ya concluyo-, entre usted en la página web... -a lo mejor es que le hace falta también eso- entre usted en la página web. *[Murmullos]*. ¿Eh? Bien, pues... pues creo que aquí, este verano, se han dado cursos.

Mire, entre usted en la página web y entre dentro de la Consejería de... de Sanidad, y ponga -por curiosidad-, en buscar "celíaco" o "celiaquía". Se llevará una sorpresa porque no se encuentra ninguna coincidencia, ni dentro de la página de... de Sanidad de la Junta, ni dentro del III Plan de Sanidad, recientemente presentado. Ese es el interés que se toma la Consejería de Sanidad en este tema. Muchas gracias.

Votación PNL 513

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos

a... procedemos a la votación. ¿Votos a favor... Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].